



RESOLUCIÓN No. 727 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Moreno y Clavijo, mediante acuerdo No. 001 y unos traslados en el presupuesto de Gastos de la ESE Moreno y Clavijo, mediante acuerdo N0.002, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE
ARAUCA – CODFIS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 26 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 8 de la Ordenanza 014 de 2.015, y EL artículo 18 del Decreto 115 de 1.996 y,

CONSIDERANDO

- Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Departamental.
- Que el numeral 4 del artículo 8 de la Ordenanza 014E de 2.015, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar y modificar, mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del estado y las sociedades de economía mixta con régimen de aquellas.
- Que el Gerente de la ESE Moreno y Clavijo presentó los acuerdos No. 001 y No. 002 de 2.022 expedidos por la Junta Directiva para estudio y aprobación del CODFIS.
- Que los citados acuerdos fueron presentados al CODFIS Departamental, discutidos y aprobados mediante acta CODFIS No. 007 de 2.022.
- Que es necesario que se produzca el acto administrativo de aprobación de dichos acuerdos para la adecuada gestión presupuestal de las empresas dentro de su objeto social.
- En mérito de lo anterior:



RESOLUCIÓN No. 727 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Moreno y Clavijo, mediante acuerdo No. 001 y unos traslados en el presupuesto de Gastos de la ESE Moreno y Clavijo, mediante acuerdo N0.002, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”

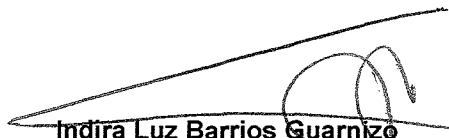
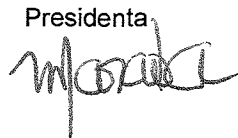
RESUELVE


ARTICULO 1o. Aprobar los acuerdos No. 001 y No. 002 presentados por la ESE Moreno y Clavijo, expedidos por la Junta Directiva conforme a lo contenido en el acta del CODFIS No. 007 de 2.022.

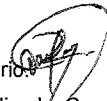
ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 15 MAR 2022


Indira Luz Barrios Guarnizo
Presidenta
 *Proyecto 425/2022*


IVAN RODRIGUEZ OSORIO
Secretario *Oct 4/19/2022*

Proyectó: Iván Rodríguez Osorio 
Profesional Especializado, Secretario del CODFIS